

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 68/1999, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Marc Andre Fondaire y doña Encarnación Clares Moreno, y sobre la finca hipotecada número 15.832, del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final del presente edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de febrero de 2000 y hora de las diez; no concurriendo postores se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 9 de marzo de 2000, y desierta ésta se señala, por tercera vez, el día 13 de abril de 2000, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0068/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca rústica. Parcela de terreno secano sita en término de Ibi, partida de Santa María, de la heredad «Santa María y Foyaderetes». Ocupa una superficie de 40.000 metros cuadrados. En su interior existe una casa de campo de 350 metros cuadrados, compuesta de planta baja y dos más altas. Esta finca está situada en el interior de la finca matriz, de la que se segregó la que se describe, constituyendo un enclave de la misma y lindando por ella por todos sus aires. El acceso lo tiene por medio de

una carretera que atraviesa la finca matriz de la que se segregó la que se describe, proveniente de la comarcal A-200 que conduce a Ibi y cuyo derecho a circular por la misma se estableció por la servidumbre que a continuación se indica.

Servidumbres. La finca descrita tiene a su favor como predio dominante y en contra de la finca registral número 18.832, como predio sirviente, una servidumbre de paso para personas y vehículos de todas clases, en virtud de la cual los propietarios que lo sean en cualquier momento del predio dominante podrán atravesar el sirviente por la carretera que partiendo de la comarcal A-200 en dirección a Ibi, de su punto kilométrico 3,711, atraviese este último predio en una longitud de 800 metros hasta llegar al dominante, teniendo esta carretera, que se encuentra asfaltada, una anchura media de 5 metros. Dicha servidumbre fue constituida en la escritura que a continuación se dirá, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 938, folio 237, folio 127, finca 15.832, inscripción segunda.

Manifestaron los constituyentes de la hipoteca que la finca se encontraba libre de toda carga, gravamen y arrendamiento.

La escritura de hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 953, libro 242 del Ayuntamiento de Ibi, folio 144, finca 16.018, inscripción segunda.

Tasación: 46.107.000 pesetas.

Dado en Ibi a 6 de octubre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Pedros Torrecilla.—El Secretario.—42.246.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 88/99, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en la representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra don Francisco Ángel Pujol Quinones y doña Francisca Gallejo Parra, y sobre la finca hipotecada número 11.308, del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 10 de febrero del 2000, a las diez horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 9 de marzo del 2000 y desierta ésta se señala, por tercera vez, el día 13 de abril del 2000, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0088 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Finca. Número 6. Piso derecha, mirando a la fachada de la calle Campoamor, en la primera planta de altos o segunda desde tierra del edificio en Ibi, calle Campoamor, hoy número 8 de policía, esquina a la de Juan de Valera. Es de tipo A y subiendo la escalera es izquierda. Tiene una superficie útil de 76 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, fachada del edificio a la calle Campoamor; izquierda, la recayente a plaza Wenceslao Fernández Flores; fondo, pared recayente a propiedad de Narciso Fresneda García, y espalda, caja de la escalera y descansillo de ésta.

Le es anexo un cuarto trastero en la azotea, que es el centro derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 997, libro 257, folio 128, finca 11.308. Tasación: 9.180.000 pesetas.

Dado en Ibi a 8 de octubre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Pedros Torrecilla.—42.469.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 186/1998, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad Benjamin Klein, contra don Pedro Serra Payeras.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Urbana. Casa y corral señalada con el número 34 de la calle Alfarería, de la villa de Campanet, de cabida 649 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.408, libro 94 de Campanet, folio 17, finca número 3.531-N. Valorada en 40.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 13 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 2000, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de febrero de 2000, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 0424000015 018698, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta